

web

AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA



UNIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS

# Resolución Directoral Regional N° 008324 -2014-DRELM

Lima, 30 DIC. 2014

Visto, el expediente N°0100581-2014-DRELM; Oficio N°13718-2014-MINEDU/UGEL.02-AGP y demás documentos que se acompañan, con tres (06) folios;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 006271-2014-DRELM de fecha 31.10.2014, se constituye el Comité de Evaluación para el concurso de Acceso a Cargos de Director y subdirector de Instituciones Educativas Públicas 2014, de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02, a fin que asuman funciones en los procesos de evaluación;

Que, mediante Oficio N°13718-2014-MINEDU/UGEL.02-AGP de fecha 22.12.2014, la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02, solicita modificar la antes mencionada Resolución, debiendo ser considerada como miembro titular: María Elisa Chong Ubaldo (miembro 2) y debiendo ser considerados como Miembros Suplentes: Luis Vergara Rubín (miembro 2), Especialista en Educación, Jesús Amlio Sulca Janampa (miembro3), asesor en Gestión Institucional (miembro 3) y Tania Esperanza Otárola Soto Especialista (miembro 4);

De conformidad con la Ley General de Educación N°28044, Decreto supremo N°011-2012-ED – Reglamento de la Ley de Educación, Ley de Reforma Magisterial N° 29944, Decreto Supremo N°004-2013-ED Reglamento de la Ley N°29944 y la Resolución Ministerial N°114-2001-ED, que, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de las Direcciones de Educación de Lima y Callao y de las Unidades de Servicios Educativos y Decreto Supremo N°023-2003-ED, que redefine su denominación como Dirección de Educación de Lima Metropolitana, igualmente, sus Unidades de Servicios Educativos, bajo la denominación de Unidades de Gestión Educativa Local;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- MODIFICAR** la Resolución Directoral Regional N°006271-2014-DRELM de fecha 31.10.2014, que Constituye el Comité de Evaluación para el Concurso de Acceso a Cargos de Director y Subdirector de Instituciones Educativas Públicas 2014, de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02, en lo que se refiere a integrantes Titulares y Suplentes, debiendo quedar conformada de la siguiente manera:



INTEGRANTES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Titulares		
Miembro 2	MARÍA ELISA CHONG UBALDO	Sub Directora I.E. 2090 – Virgen de la Puerta
Suplentes		
Miembro 2	LUIS VERGARA RUBIN	Especialista en Educación
Miembro 3	JESUS AMLIO SULCA JANAMPA	Asesor Gestión Institucional
Miembro 4	TANIA ESPERANZA OTAROLA SOTO	Especialista

**ARTICULO 2°.- RECOMENDAR** a los nuevos suplentes designados, asuman sus funciones en los procesos de evaluación, de conformidad a los Artículos 15° y 32° de la Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial.

**ARTICULO 3°.- ENCARGAR** a la Oficina De Trámite Documentario y Archivo notificar a los funcionarios mencionados la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en el numeral 21,1 del Artículo 21° de la Ley N°27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.

**ARTICULO 4°.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: [www.drejm.gob.pe](http://www.drejm.gob.pe), en la misma fecha de la publicación oficial, para su difusión correspondiente.

Regístrese y Comuníquese.



**FLORENTINO PABLO MEDINA**  
Directora Regional de Educación  
de Lima Metropolitana

El que suscribe  
**CERTIFICA:**  
Que el presente documento es copia  
fiel del original al que me Remito.

Lima, 11 FEB. 2015



**TANIA MELBA HERRERA DIONISIO**  
CERTIFICADORA  
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana  
Res. Jef. N° 386 - 2014 - DREJM

